



OFICIO

CODIGO: FOGC\_17

FECHA DE APROBACION:01/06/2023

VERSION: 01

San Juan de Pasto, 25 de abril de 2025.

Señores:

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**

Ipiales - Nariño

**REF. OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-003-2025.**

Cordial saludo,

De manera atenta **OLGA SOFIA CALA RUANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.954.275 expedida en Pasto (Nariño), en calidad de Representante Legal de **INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S**, con Nit. 900.539.897-9, respetuosamente me permito presentar la siguiente observación a los términos de referencia definitivos dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SIP-003-2025:

Respetuosamente, nos permitimos reiterar la solicitud de que, en el marco del presente proceso, se exija a los participantes contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) para importadores, así como con el permiso correspondiente expedido por la entidad territorial competente para los comercializadores.

Esta exigencia se basa en que dichos documentos son completamente distintos al Registro Sanitario emitido por el INVIMA, y son de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la importación o comercialización de material de osteosíntesis, conforme a lo establecido en la Resolución 4002 de 2007.

Si bien la entidad puede optar por no restringir este requisito exclusivamente al Departamento de Nariño, sí está en la obligación de exigir que todos los proponentes cuenten con dicha documentación, dado su carácter normativo y como ya se mencionó anteriormente por tratarse de un certificado que acredita un proceso de calidad, mismo que asegura que las instalaciones del oferente cumplen con las condiciones adecuadas para almacenar los implantes quirúrgicos, garantizando que se mantengan en óptimas condiciones y no se vean comprometidos por factores como temperatura, humedad o mala manipulación, situación de especial importante para los

INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S

NIT. 900.539.897-9

Calle 12A No 32-16 Barrio San Ignacio. Tel (602) 7234491 - 3122546969

e-mail: Ihs.sas@hotmail.com. - [juridica@ihscolombia.com](mailto:juridica@ihscolombia.com)

Pasto - Nariño



OFICIO

CODIGO: FOGC\_17

FECHA DE APROBACION:01/06/2023

VERSION: 01

implantes, ya que cualquier alteración en sus condiciones de almacenamiento podría afectar su eficacia y seguridad durante los procedimientos quirúrgicos.

Sin otro particular

Atentamente,

**OLGA SOFIA CALA RUANO**

**R/ L INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S**

INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S

NIT. 900.539.897-9

Calle 12A No 32-16 Barrio San Ignacio. Tel (602) 7234491 - 3122546969

e-mail: [Ihs.sas@hotmail.com](mailto:Ihs.sas@hotmail.com). - [juridica@ihscolombia.com](mailto:juridica@ihscolombia.com)

Pasto - Nariño